



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Educación



* 2 0 1 5 0 0 0 2 0 0 4 4 *

Medellín, 02/02/2015

Señores

Secretarios de Educación, Rectores Instituciones Educativas
Secretaría de Educación de Antioquia

Asunto: Evaluación de desempeño laboral

La Secretaría de Educación de Antioquia de acuerdo con el Decreto 1661 de 1991, efectúa el pago de prima técnica por evaluación de desempeño a algunos servidores administrativos pagados con Recursos del Sistema General de Participaciones, y en aras de determinar si tal personal continua siendo destinatario de tal beneficio, se requiere el estudio y análisis de las evaluaciones de desempeño del periodo evaluado entre el 1 de febrero de 2014 al 31 de enero de 2015.

Por lo anterior, una vez se lleve a cabo el proceso de evaluación a los funcionarios Nacionales incorporados al Departamento de Antioquia, y que se les cancela tal beneficio, previo el reconocimiento mediante Resolución, favor enviar a la oficina de nomina cuarto piso de la subsecretaria Administrativa, secretaria de educación Departamental copia de dicha evaluación, debidamente radicada, para proceder a expedir el acto administrativo de reconocimiento a funcionarios administrativos pagados con recursos del sistema general de participaciones.

Cordialmente,

JULIO CESAR BLANDON TAMAYO

Director de Talento Humano Docente
Secretaría de Educación



Secretaría de Educación – Subsecretaría Administrativa
Dirección de Talento Humano Docente

Calle 42B 52-106 Piso 4, oficina 416 - Teléfonos: (4) 3838411 - 3838400
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de Atención a la Ciudadanía: 018000 419 00 00
Medellín-Colombia-Suramérica